



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DEL GASTO.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del Contrato: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUPERFICIES (SEM-319)"

Justificación explicativa: Necesidad de proceder con la contratación del mantenimiento y recuperación de superficies, sin límite de intervenciones y para cualquier tipo de superficie, en los bienes recogidos en el Pliego de Bases adjunto.

El período aproximado de ejecución será de UN (1) AÑO.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DEL GASTO

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º 7297 de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la DIRECTORA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe el GASTO de aproximadamente DIECINUEVEMIL SETECIENTOS EUROS (19.700,00 €), sin incluir el IVA, para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUPERFICIES (SEM-319)", imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria según las siguientes anualidades:

2023	2024
15.733,33 €	3.966,67 €

y según el Pliego de Bases Adjunto.

Vigo, 23 de febrero de 2023,

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

EL RESPONSABLE DEL GASTO

Fdo.: Jose Enrique Escolar Piedras

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

LA DIRECTORA

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo



